

ACTA N° 011 - 2011.-

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2011.-

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: Rodrigo Reus Granzotto, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candia Reyes, Jorge Rodrigo Cuminao Poblete, Luis Marican Marican, Sr. Alcalde, don Humberto Catalán Candía da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 12/04/2011
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
No hay.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
 - 5.1.- Presentación don Juan José Chesta Garces, Director de Tránsito del Municipio, sobre Proyecto Vial sector urbano de Pitrufrquén.
 - 5.2.- Solicitud Patente de Alcoholes, rubro Cabarés, letra "D-a". Rentas.
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 12 DE ABRIL DE 2011.

Sr. Presidente en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 010/2011, de fecha 19 de Abril del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con las siguientes observaciones.

* Concejales Sr. Cuminao, señala que en la Pág. 7, punto 2.8, donde dice "...y desde el primer minuto que los vecinos hicieron la denuncia, él les señalo que debían realizar en los tribunales...", *debe decir, "...y que desde el primer minuto en que la vecina hizo la denuncia hace varios años a tras, él les señalo que debía realizarla en los Tribunales. Pero la vecina siguió insistiendo en el Municipio..."*.

* Concejales Sr. Salazar, señala que en la Pág. 2, punto 2.5 Correspondencia, donde dice "...inquietud con respecto a personas inescrupulosas de la ciudad de Pitrufrquén, que están votando basura, como material de construcción, ropa, cosas descompuestas, produciendo un muy mal olor en sector lastre de Loica...", *debe decir, "...inquietud con respecto a personas inescrupulosas de la ciudad de Pitrufrquén, que están votando basura, como material de construcción, ropa, cosas descompuestas, produciendo un muy mal olor en sector pozo lastre de Loica..."*.

* Concejales Sr. Reus, señala que en la Pág. 13, punto 2.5 Correspondencia, donde dice "...dice que tenía una visita a la comuna de Loncoche y lo invitan a que pase a Pitrufrquén...", *debe decir, "...dicen que tenía una visita a la comuna de Loncoche, y que a lo mejor lo invitaron a que pasara a Pitrufrquén..."*.

- Sr. Alcalde, dice que además de ser acompañado por el Presidente del Concejo Hospitalario, fue el Director del Hospital don Vladimir Yáñez y la Subdirectora del Hospital, y que la persona que coordinó esta entrevista con el Ministro de Salud, fue el Diputado José Manuel Edwards, también andaban otras delegaciones de Boroa comuna Imperial, viendo temas muy similares a los de esta comuna, ya que ellos tienen un financiamiento para atender a 800 personas y hoy en día tienen alrededor de 6.000 mil usuarios.

El otro tema que se trató fue en relación a la Construcción del Hospital de Carahue y Pitrufrquén, les entregaron la ficha técnica del proyecto ingresado y aprobado a contar de diciembre del 2010, por 380 millones de pesos, son 8 meses de plazo para ser el proyecto de diseño y después asignar los recursos para terminar la construcción en el año 2014.



el Convenio Ad - Referéndum del programa Pavimentación Participativa 20° Proceso de selección correspondiente al año 2010, el cual se ejecutará durante el periodo 2011-2012.

2.- CORRESPONDENCIA

Para conocimiento de los señores Concejales, su opinión o acuerdos según corresponda se da lectura a la siguiente documentación:

2.1.- ORD. N° 109, de fecha 24/03/2011, de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, en relación a la propuesta de arrendamiento del local comercial ex - cine perteneciente a bomberos.

Teniendo presente las múltiples necesidades que la institución debe solventar cada año y siendo el ingreso por concepto de arrendamiento de locales comerciales una entrada fija y para las cuales ya se tienen dentro del presupuesto anual, señalan que la propuesta hecha por la Municipalidad de arrendar en \$ 200.000 mensuales, no alcanza a cubrir ni el 50% de lo que se obtiene por el local, que corresponde a \$ 450.000.

Teniendo presente el destino y finalidad de la propuesta, la Superintendencia propone considerar una renta mensual de \$ 300.000 por el presente periodo y de \$ 400.000 reajutable cada seis meses según la variación que experimente el IPC para el periodo 2012.

2.2.- Carta de fecha 12/04/11, de don Jorge Figueroa Riquelme, Presidente de la Junta de Vecinos Villa America, invitando a participar de la inauguración del proyecto Participativo 2010-2012 "Contamos Contigo" el día 25 de abril de 2011 a la 15:00 hrs. en la sede social ubicada en Republica N° 153.

2.3.- Carta de fecha Abril del 2011, del Club de Rayuela Independiente, agradeciendo el apoyo brindado al Club en el campeonato Nacional de Rayuela en la Ciudad de Los Ángeles y en cual obtuvieron el décimo lugar a nivel nacional.

2.4.- Carta de fecha 18/04/11, de la Academia Deportiva y Cultural "Unión Gremio Chile", solicitando un aporte de \$ 50.000, para la alimentación de la delegación compuesta por 23 personas, que participaran en el Campeonato Sub 17 que se realizara los días 22, 23 y 24 del presente mes en la comuna de Pucón, en sector Caburgua, en donde también fue invitado el Concejel don Luis Marican Marican.

2.5.- Carta de fecha abril del 2011, del Club de Adulto Mayor "Renacer Otoñal", quienes por carecer de sede Social, desde la fecha de fundación a la actualidad, han debido sesionar en diferentes domicilios particulares, de manera incomoda, limitada y causando molestias, tanto a los socios como a los propietarios, tampoco cuentan con local publico o municipal en el sector para realizar alguna actividad.

Con fecha 20 de octubre de 2010 se inscribió en el Registro de Propiedad de nuestra ciudad un terreno ubicado en calle Lord Cochranne N° 1020 con una superficie de 150 m2, adquirido por la organización con el fin de construir una anhelada y necesaria Sede Social.

Es por este motivo que solicitan al Concejo Municipal, ser incluidos en la distribución de los fondos PMU o FRIL, para construir dicha Sede Social, que tendrá carácter de multiuso.

2.6.- Circular N° 28/2011 de fecha 14/04/11, de la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de la Araucanía, señalando que su institucionalidad ambiental se ha fortalecido a través del perfeccionamiento de la Ley 19.300 (modificada por la Ley 20.417) sobre bases Generales del Medio Ambiente y especialmente con la creación, entre otros organismos del Ministerio del Medio Ambiente, entidad que tiene a su cargo el desarrollo y aplicación de variados instrumentos de gestión ambiental en materia normativa, protección de recursos naturales, educación ambiental y control de la contaminación, entre otras materias.



Y en sentido, informan que el Concejo Consultivo del Medio Ambiente es uno de los componentes que forman parte de dicha institucionalidad, en cada una de las regiones del país (Artículo 74, ley 19.300). En la región el Consejo Consultivo tiene el propósito de recepcionar las consultas que le formulen el Intendente, el Gobierno Regional y el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente y tratar temas ambientales de interés y ejercer todas las funciones que le encomiende el Ministerio y la ley. (Consejeros Sr. Ramón Lobos Pavez, Sr. Omar Betancur Campos, Sr. Carlos Saavedra Gómez, Sr. Carlos Kaechele, Sr. Jorge Silva Torres, Sr. Enrique Vallette de la Harpe y Alexander Schneider Oyanedel).

2.7.- ORD. N° 737 de fecha 14/04/11, del Director de Obras Hidráulicas Región de la Araucanía, informando sobre los proyectos APR FNDR:

- Estudio de Prefactibilidad Instalación de Agua Potable Rural, Comunas de Pitrufquén y Carahue, localidad de Hualizada, Chada y Molco, se encuentra aprobado técnicamente mediante ORD. DOH IX.R. N° 142 del 27.01.2011.

- "Estudios de Prefactibilidad Instalación de Agua Potable, Comunas de Pitrufquén y Carahue, localidad de Millahuin, Mune y Coipue, se encuentran a la espera de resolución de observaciones de Informe Final por parte de Aguas Araucanía, con el fin de proceder a su liquidación, mediante ORD. DOH IX. R. N° 597 del 29.03.2011".

- "Diseño Instalación Sistema Agua Potable Rural Reserva Rain, Comuna de Pitrufquén, se encuentra en proceso de adjudicación, por Unidad Técnica Aguas Araucanía".

2.8.- Carta de fecha 14/04/2011, del Sr. Pedro Alarcón Valenzuela, quien luego del llamado a Concurso para proveer el cargo de Director en la Escuela Municipal Juan Bautista Chesta Chateau, siendo Director participo del concurso y quedo en segundo lugar.

Considerando la Ley 19.070 del estatuto Docente, en artículo N° 32 y artículo 73, además de sus 38 años como docente en la comuna, sin anotaciones en su hoja de vida y luego de haber alcanzado como Director de la Escuela Juan Bautista Chesta, importantes avances, bajo estos logros solicita al Alcalde y al Concejo, consideración con su persona y como docente de esta comuna, y que lo reubiquen en un puesto de responsabilidad.

2.9 Carta de fecha 13/04/2011 del Concejal José Lizama Díaz, señalando entre otras cosas lo siguiente:

Acogiendo el llamado del Presidente de la República y compartiendo su forma de trabajo, de autoridades en terreno, y acogiendo la demanda de los vecinos del sector ultra estación, preocupados por el desarrollo y la necesidad de contar con mejores condiciones de vida y otras inquietudes de este sector, es que invitó al Gobernador Provincial y algunos Servicios Regionales como el SERVIU, SERNAM y algunos Consejeros Regionales, con la intención de ver en terreno las reales necesidades de nuestros habitantes.

Por esta razón invita al Alcalde a esta reunión de carácter ciudadano en calle Casanova esquina José Manuel Balmaceda, el día sábado 16 de abril del presente año, a las 11,00 horas. Este mismo día nos trasladaremos junto a autoridades invitadas al sector Reserva Raín, con otros Servicios Regionales, a las 114,30 horas.

Luego comenta, que en el último Concejo de fecha 12 de abril, fue atacado por el Alcalde (s), como por dos Concejales, argumentando que no era su facultad realizar este tipo de actividades pasando por sobre su autoridad, Habiendo analizado esta situación asume su responsabilidad y pide disculpas, pues a no ha sido su ánimo enfrascarse en discusiones que perjudiquen su gestión y el aporte que como Concejal puede realizar hacia los habitantes de la comuna, solicitando una conversación a modo de consensuar criterios y seguir trabajando en forma mancomunada por el desarrollo de Pitrufquén.

2.10.- ORD. N° 725 de fecha 30/03/2011, del Director del SERVIU Región de la Araucanía, quien adjunta y remite el Convenio Ad - Referéndum del programa Pavimentación Participativa 20° Proceso de selección correspondiente al año 2010, el cual se ejecutará durante el periodo 2011-2012.

Se requiere de la firma del Alcalde y la aprobación del Concejo Municipal, el Acuerdo del Concejo y el Decreto Alcaldicio que aprueba los convenios en comento.



2.11.- ORD. N° 328 de fecha 15/04/2011, del Alcalde de la Comuna de Pitrufquén, dirigido a Concejal Sr. José Lizama Díaz, en respuesta al documento hecho llegar por este, para participar en una reunión con vecinos del Sector Ultraestación el día 16/04/11 y posteriormente en otra reunión en sector rural de Reserva Rain, con funcionarios de Servicios Públicos a nivel Regional y Gobernador Provincial.

a) Lamentablemente no asistirá a estas reuniones, por cuanto a quien corresponde Institucionalmente realizar dichas reuniones es a los Gobiernos Locales, vale decir al Alcalde junto al Concejo y no a un Concejal en forma específica.

b) Que los “Gobiernos en Terreno” han sido promocionados por la Gobernación Provincial en coordinación con los distintos Municipios, ejemplo de aquello fue el Gobierno en Terreno realizado en el sector rural de Comuy, de esta comuna.

c) Por último, dado los hechos que se han suscitado y ratificados en la última reunión de Concejo Municipal el día 12/04/11, se remitirá oficio al Ministro del Interior con copia al Intendente Regional, para denunciar estas acciones que son totalmente anormales, no formales y que lo único que hacen es confundir a la ciudadanía.

Por todo lo anterior, no se autoriza el corte de tránsito en las calles requeridas, así como también cualquier insumo municipal para llevar a cabo dicha actividad.

2.12.- ORD. N° 341 de fecha 19/04/2011, del Sr. Alcalde Humberto Catalán Candía al Sr. Ministro del Interior, para comunicar su molestia y preocupación por la seguidilla de acciones no formales que ha desarrollado el Gobierno Regional, en la comuna, encabezado por el Sr. Gobernador Provincial, acompañado de Secretarios Regionales Ministeriales y representantes de Servicios Públicos, con las cuales no se respeta la investidura que la gente democráticamente ha realizado al elegir a sus representantes, entorpeciendo los trabajos que siempre se han coordinado de buena forma y en conjunto con el Gobierno Regional y los distintos Organismos Gubernamentales, obviando los conductos regulares institucionales y administrativos, incluso quebrando la conducta cívica que el país a construido con tanto esfuerzo y lucha. Por lo tanto considera importante que se pueda intervenir en este accionar inadecuado, realizando las investigaciones respectivas para corregir y de esta manera coordinar todo de forma institucional con los Gobiernos Locales, con los Alcaldes y todos los Concejales, tal como el Sr. Presidente de la República lo ha transmitido en esta nueva forma de gobernar.

Para afirmar lo comentado anteriormente y que es también preocupación y molestia de gran parte de los Concejales, solicitaron en sesión de concejo Municipal del día 12/04/11, enviar este Oficio lo antes posible para denunciar estas molestias. Se exponen algunos de los hechos desarrollados en la comuna y que no se han realizado en forma Institucional o formal.

a) Visita de Autoridades Regionales a la Comuna de Pitrufquén (Sr. Gobernador Provincial y Sr. Seremi de Obras Públicas), por construcción de importantes puentes sector rural, en los cuales el Municipio ha tenido importante participación. Se ha tomado conocimiento de estas visitas por la prensa, en tres oportunidades.

b) Visita del Sr. Ministro de Salud Dr. Jaime Mañalich al Centro de Detención Preventiva (CPD) de Pitrufquén, de Gendarmería de Chile el día Jueves 24 de Marzo a las 11:00 hrs., realizada en conjunto con el nuevo Seremi de Gobierno Don Juan Carlos Fernández, el Consejero Regional y Presidente Regional de la UDI Don Henry Leal y el Concejal de esta Comuna Don José Lizama Díaz (UDI). Nuevamente el municipio se enteró por la prensa local.

c) “Gobierno en Terreno” realizado el sábado 16 de Abril a las 11:00 hrs. en el sector Ultraestación de esta ciudad, convocado por el Concejal don José Lizama Díaz (UDI), con presencia del Sr. Gobernador Provincial, don Miguel Mellado, El Seremi de Bienes Nacionales don Jorge Pillampel, La Directora Regional del Sernam la Sra. Soledad González y Consejero Regional y Presidente Regional de la UDI don Henry Leal.

d) Reunión con Comité Agua Potable del sector rural Reserva Rain, el día sábado 16 de abril a las 14:30 hrs. convocada por el Concejal don José Lizama Díaz y con presencia de gran parte de las autoridades antes mencionadas.



Para finalizar, señala que estas acciones serán denunciadas con sus respectivos antecedentes a la Contraloría General de la República, para que puedan investigar y dejar de esta forma un precedente, que les permita trabajar tranquilamente y focalizar las energías en resolver los innumerables problemas que existen, permitiendo de esta forma desarrollar un trabajo en conjunto y coordinado con el Gobierno.

Se anexa fotocopia de la invitación extendida a la comunidad a participar del Gobierno en Terreno.

INTERVENCIONES

2.1.- ORD. N° 109, de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Pitrufuén.

Sr. Alcalde, señala que la propuesta del municipio en cuanto el valor para arrendar el local fue de \$ 200.000 mensuales, pero luego sostuvieron una reunión con el Superintendente de Bombero, quien les realizó una contraoferta de \$ 300.000. Pero considerando que el local no está implementado, no dispone de mobiliario, y que tendrían que habilitarlo, se está nuevamente evaluando el tema y viendo la posibilidad que Bomberos baje su oferta por lo menos a \$ 250.000.

* Concejal Sr. Cuminao, solicita al Sr. Alcalde, envíe a un representante a la Cuenta Publica del Hospital que se está realizando en este mismo horario, en el auditorium del Centro Cultural. Sugiere que asista Sr. Administrador.

Sr. Alcalde acepta la sugerencia, es así como Sr. Administrador se retira de la sesión para asistir a la actividad enunciada.

En relación a la carta de bomberos, señala que el municipio no puede invertir en ese local y que solo podría equiparlo, entonces sugiere manejar el tema a través de un comodato, y la renta considerarla en el presupuesto anual. Además, señala que sería prudente observar el local, por lo que solicita se pueda realizar una visita en terreno con personas que se manejen en este tema.

* Concejal Sr. Marican, solicita hacer una reunión junto al Cuerpo Bomberos, para ver el modo de llegar a un acuerdo en el monto de arriendo o ver la figura del marco legal en Comodato. Y en cuanto al tema de aumentar la subvención, señala que tendría que quedar bien establecido dentro de la compañía, ya que este local pertenece a la Primera Compañía de Bomberos. Si se llega a un acuerdo sería bueno realizar una reunión, hacer una visita al local, y tener disponible el local lo antes posible.

- Sr. Alcalde, señala que vera su agenda, para realizar con anticipación la invitación y que sería bueno buscar una figura legal.

* Concejal Sr. Candia, señala que lo mas conveniente es convenir con bomberos que tengan el local totalmente en uso y luego hacer un contrato, que los técnicos de la Municipalidad hagan una visita inspectiva, considerando que un contrato de arriendo sería lo mas adecuado.

* Concejal Sr. Lizama, dice que esta de acuerdo en que se realice una reunión, además señala que tiene conocimiento que esta carta había llegado hace bastante tiempo, y que se dilató el tema y no se dio a conocer oportunamente, el tiene conocimiento que hay mas empresarios interesados en local. Los Concejales están de acuerdo en que se necesita contar imperiosamente con este recinto para ponerlo a disposición de la comunidad.

* Concejal Sr. Reus, dice que por ningún motivo se debe perder la posibilidad de arrendar este local, y que si se arrienda para un Pub u otro negocio se pueden ocasionar mucho más problemas para la gente del sector, y que a la municipalidad le va a servir para realizar grandes eventos. Esto no tiene nada que ver con la subvención que se le entrega a bombero y que los arreglos los debe hacer bombero.

* Concejal Sr. Salazar, señala que los técnicos tienen que preocuparse de revisar el local, sugiere además, realizar una reunión con la parte directiva de bomberos para darle un corte final a este tema.

2.2.- Carta de don Jorge Figueroa Riquelme, Presidente de la Junta de Vecinos Villa America.

- Sr. Alcalde, solicita agendar esta actividad para el día 25 de abril.

2.3.- Carta del Club de Rayuela Independiente.

- Sr. Alcalde desea que esta institución siga por la misma senda, un décimo lugar no es bueno, pero tampoco es malo, entre tantos participantes.



2.4.- Carta de la Academia Deportiva y Cultural “Unión Gremio Chile.

- Srta. Mónica Rivera, señala que esta organización recibió una subvención, y que no quedan recursos en el ítems de subvención.

* Concejal Sr. Marican, dice que no tenía conocimiento de este documento, pero esta invitado a participar del Campeonato, esta Academia ya había recibido una subvención para solventar el viaje que realizaron a un campeonato en la ciudad de Calbuco. De su punto de vista pide ver la posibilidad de canalizar la ayuda a través del departamento social, para las colaciones de los niños que participaran del Campeonato.

- Sr. Alcalde, dice que están sobrepasados con las subvenciones, pero que se tratará de solucionar a través del Departamento Social.

- Srta. Mónica Rivera, señala que para ello la municipalidad tendría que patrocinar la actividad.

2.5.- Carta del Club de Adulto Mayor “Renacer Otoñal.

- Sr. Alcalde, señala que el club solicita ver la posibilidad de presentar un proyecto para poder construir una sede comunitaria, además el Departamento de Obras debe ver si tienen los metros necesarios y también la ordenanza, y que no cree que el Concejo se vaya a oponer en construir la sede cuando lleguen los recursos, tal como se aprobó para la construcción de una sede en Comuy.

* Concejal Sr. Candía, dice que Serplac o la Dirección de Obras, pudieran señalar si el espacio es suficiente para construir.

- Sr. Alcalde, dice que bajos estos términos darán respuesta a este documento.

2.6.- Circular N° 28/2011, de la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de la Araucanía.

* Concejal Sr. Salazar, solicita una copia de este documento para cada uno de los Concejales.

2.7.- ORD. N° 737, del Director de Obras Hidráulicas Región de la Araucanía, informando sobre los proyectos APR y FNDR:

- Sr. Alcalde, señala que están quedando dos proyectos, Huallizada y Puraquina, pero van insistir nuevamente.

2.8.- Carta del Sr. Pedro Alarcón Valenzuela.

- Sr. Alcalde, señala que sostuvo una reunión con don Pedro Alarcón, y que se tendrá que pedir un anticipo de subvención de \$ 15.000.000 para poder finiquitarlo, pero que él está solicitando seguir trabajando, pero si continúa rabajando no podría recibir esta indemnización. También hace un llamado a la parte social de cada uno, comenta que dentro de su gestión le ha tocado cerrar 5 colegios rurales, y a todos esos Docentes los han reubicados en otros establecimientos.

Señala que existe una posibilidad de trabajo en el Internado del Ciencia y Humanidades, el cual tiene como 90 internos y que se requiere la presencia de un Inspector General. Además se tendría que realizar un contrato por el Código del Trabajo.

También señala que hay una nueva Ley de Educación, por lo cual, solicita a don Leonel Valenzuela que realice una presentación para dar conocer en qué consiste esta.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que habría que hacer un Contrato por el Código del Trabajo, y que la ley señala que para este caso, sin concurso se puede dejar como Docente, y sin indemnizar.

* Concejal Sr. Lizama, dice que este tema podría venir en tabla para la próxima reunión y además sugiere que el tema se trabaje en Comisión, con el Sr. Alcalde, sus colaboradores, el DAEM y el Asesor Jurídico.

* Concejal Sr. Marican, dice que está de acuerdo en realizar la reunión, y a la vez tratar en la misma reunión el tema de la Nueva Ley de Educación, para no alargar el Concejo.

- Sr. Alcalde, señala que hará lo posible para que se pueda realizar la reunión que sugieren los Señores Concejales durante esta semana.

2.9 Carta del Concejal José Lizama Díaz.

Sin Comentarios.



2.10.- ORD. N° 725, del Director del SERVIU Región de la Araucanía.

* Sr. Alcalde, solicita a señores Concejales firmen el Convenio Ad - Referéndum del programa Pavimentación Participativa 2º Proceso de selección correspondiente al año 2010, el cual se ejecutará durante el periodo 2011-2012.

- Señores Concejales proceden a firmar.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

N° PROY.	CALLE	TRAMO (ENTRE CALLES)	SUPERF. APROX. (M2)
3107	SANTA MARIA	VICUÑA MACKENNA / O'HIGGINS	3.548
3845	CARLOS CONDELL	MATTA / SERRANO	703
3849 (M)	CAUPOLICAN	BAQUEDANO / COCKRANNE	594
4120	CAUPOLICAN	V. MAKENNA / A. BELLO	700

2.11.- ORD. N° 328, al Concejal José Lizama Díaz.

- Sin comentarios.

2.12.- ORD. N° 341, del Sr. Alcalde Humberto Catalán Candía al Sr. Ministro del Interior.

* Concejal Sr. Lizama, señala que le gustaría tener una copia del documento enviado al Ministro del Interior.

Además, aclara que todo este conflicto lo generó el Sr. Administrador, quien ha sido un activista político durante todo este periodo, que ha utilizado la radio para hacer proselitismo político, y que jamás ha contribuido a informar a la ciudadanía de beneficios, siempre se les informa tarde o cuando ya están por vencer los plazos, señala como ejemplo el informativo Radial de la Municipalidad Freire, el cual está abocado a llamar a vacunar a todos los adultos mayores y niños, y en la comuna todavía no comienza la campaña, así se lo señaló una dirigente del sector de Puraquina Bajo, donde ni la posta y el hospital han mencionado algo sobre el tema. También destaca el artículo N° 3 de la Constitución Política donde dice:

"El derecho de reunirse sin permiso previo, sin armas, las reuniones en las plazas, calles y demás lugares de uso público, se regirán por las disposiciones legales de la policía", a cualquier ciudadano le asiste cierto derecho a solicitar audiencias, reuniones o visitas, ya sea hasta del presidente de la República.

Toda persona tiene la facultad, por lo tanto cree que no ha pasado a llevar la autoridad del Sr. Alcalde, por que le asiste ese derecho como lo señala el numeral 14 de la Constitución: *"el derecho de presentar peticiones de cualquier asunto de interés público o privado sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes"*, además señala, que siempre ha manifestado su intención de organizar a la comunidad, a la gente que no tiene los conocimientos de como organizar un comité de pavimentación participativa, como lo expresó la gente de calle Prat, quienes son todos adultos mayores y nadie los considera.

Señala además, que en la reunión donde fue acompañado por el Concejal Salazar, la cual se esta difundiendo a través del cable, todos pueden ver que no hay ninguna actitud de proselitismo político, solo intenciones de organizar a la comunidad, sobre todo en el sector poniente. También señala que se cerraron los proyectos de Cultura y Deporte donde todos los proyectos de la comuna Pitrufquén salieron inadmisibles, se pregunta donde estaba el Administrador. El Gobierno lo único que quiere es ayudar a la comuna, incluso todos los Consejeros tienen la intención de aprobar los proyectos de pavimentación y APR por una necesidad social y como habían muchas municipalidades con proyectos inadmisibles dieron un nuevo plazo para corregir. Lamenta lo que está haciendo el Sr. Jaramillo ya además no hace su pega. Los Consejeros están unidos, no están divididos como lo hace ver el Administrador.

- Sr. Alcalde, dice que hay 6 comunas con proyectos admisibles de las 32 que postularon.

También señala con el documento enviado al Ministro del Interior y la Carta en respuesta al Sr. Lizama, fueron redactados por el.

* Concejal Sr. Candia, pide atenerse a la tabla, ya que cada Concejal tiene 3 minutos para expresar sus planteamientos.



3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Don Humberto Catalán Candía, Alcalde expone lo siguiente:

3.1.- En primer lugar hace entrega del Informe N° 05/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario con la atención de 35 casos sociales, por un monto de \$ 421.474, durante el periodo del 08 de Marzo hasta el 19 de Abril, los que consistieron básicamente en la entrega de 26 canasta de alimentos y 45 planchas de zinc.

3.2.- En segundo lugar hace entrega del Informe N° 030 de la Dirección de Obras Municipales sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, desde el 19 de marzo al 08 de abril de 2011 y otras actividades.

1.1.- Motoniveladora:

- Perfilado y Extensión de material en caminos interiores, sector Reserva Mahuidanche,
- Perfilado de caminos 2ª Faja Petreco y Loica,
 - Perfilado de caminos Matriz Peña y Matriz Balboa,
 - Perfilado y Extensión de camino vecinal Marin, sector Loica,
 - Perfilado de camino, sector Filoco-Copihual,
 - Perfilado de camino Mahuidanche - Faja Maisan,
 - Formación de Cancha de Fútbol Escuela Mahuidanche,
 - Formación de camino vecinal Somoza, sector Carilafquén,
 - Formación de camino y extensión de material vecinal Millalen, Puraquina Alto,
 - Trabajos en bajada camino sector Farkas,

2.- Pool de Camiones y Retroexcavadora:

- Retiro de escombros sector urbano de la ciudad 105 M3.
- Rapiadura camino vecinal sector Faja Valdivia 2, Mahuidanche 135 M3.
- Rapiadura camino interiores sector Reserva Mahuidanche 170 M3.
- Rapiadura camino principal, sector Reserva Mahuidanche 120 M3.
- Rapiadura camino vecinal Ausburguer, Reserva Mahuidanche 65 M3.
- Rapiadura camino vecinal Somoza, Carilafquén 155 M3.
- Rapiadura camino vecinal Millalen, Puraquina Alto 195 M3.
- Rapiadura camino vecinal Reinao, Puraquina Alto 20 M3.
- Rapiadura camino Faja Stickel, Proy. Mejoramiento Fajas Vecinales 25 M3.
- Rapiadura camino vecinal Marin, sector Carilafquén 190 M3.
- Rapiadura camino Sr. Barra, Variante Bornand 15 M3.
- Rapiadura camino vecinal San Martín, Inoco 75 M3.
- Rapiadura camino vecinal Huefel, 20 M3.
- Traslado Ripio Río, Puraquina - Polul, Proy. Refugios Peatonales 10 M3.
- Traslado Ripio Río Capilla Mune Alto 5 M3.
- Traslado Ripio Río sector Botacura 5 M3.
- Traslado Ripio Río, calle Calfuquir 724 Pobl. E. Tuma 5 M3.
- Traslado Ripio Río 2ª Faja Millar, Capilla Loica 15 M3.
- Traslado Ripio Río calle Hernán Catalán 643 Pobl. E. Tuma 10 M3.
- Traslado Ripio Río, Sr. Juan Antilef, sector Ancue 5 M3.
- Traslado Ripio Río, Faja Maisan 5 M3.
- Traslado Ripio Río, sector urbano 5 M3.
- Traslado Ripio Río, sector Mune Bajo y Til-Til, Refugios Peatonales 10 M2
- Traslado polvo de roca acceso Puente Farkas, Mahuidanche 40 M3.
- Traslado estabilizado Sra. Nora Morales, Mahuidanche 10 M3.
- Traslado estabilizado sector urbano 10 M3.
- Reparación en subida sector Carilafquén 15 M3.
- Instalación de Alcantarilla y material de relleno sector Filoco 55 M3.
- Instalación de Alcantarilla y material de relleno vecinal Valdivia 30 M3
- Instalación de alcantarilla y material de relleno, Quinqué 20 M3.
- Instalación alcantarilla y material de relleno, Faja Bornand 10 M3.
- Traslado de tabloncillos para Puente Faja Stickel
- Traslado de leña Ayuda Social Sr. Jacob Moya
- Traslado de Garita sector 5ª Faja Polul



Otras actividades del personal:

- Construcción de baño e instalación de sanitarios en Jardín Infantil Millahuin Bajo,
- Construcción Ampliación dependencias Centro Cultural Municipal,
- 1.3.- Reparación alumbrado Público y Otros:
 - Reparación de líneas eléctricas cortadas por trabajos de Motoniveladora en Esc. Millahuin,
 - Trabajos en dependencias del Centro Cultural por remodelación,
 - Factibilidad de instalación eléctrica en líneas de empalme, Sede Social de Quechuco,
 - Instalación de poste y de líneas eléctricas cortadas, sector Reserva Mahuidanche,
 - Revisión para instalación eléctrica en Mediagua Sra. Nancy Geldres (Ayuda Social)
 - Reparación en sistema de Bomba de Agua e hidropac,
 - Reparación de falla eléctrica en Edificio Municipal,
 - Reparación de Alumbrado Público en diferentes calles de la ciudad:
 - Calle Padre Alberto Hurtado, Villa Sendero Salvador
 - Calle 12 de Febrero
 - Camino a Toltén y Callejón Rodríguez
 - Calle Andrés Bello,
 - Calle 5 de abril
 - Calle JM. Balmaceda
 - Calle 18 de Septiembre
 - Calle Galvarino Riveros
 - Calle Eusebio Lillo
 - Calle Pedro León Gallo Sur
 - Calle Caupolican
 - Calle Vicuña Mackenna
 - Camino de Toltén
 - Villa Los Magnolios
 - Villa Los Coihues (pasajes)
 - Villa Los Copihues (pasajes)
 - Camino al Cementerio

1.4.- Se entrega agua potable una vez por semana en varios sectores rurales, desde el 21 de Marzo al 08 de Abril de 2011.-

1.- Manzanal	13.000 lt.	9 Familias
2.- Puraquina	14.930 lt.	15 “
3.- Alto Mirador	18.530 lt.	12 “
4.- Matriz Caamaño	600 lt.	1 “
5.- Huallizada	14.040 lt.	13 “
6.- Huefel	1.120 lt.	1 “
7.- Reserva Rain	7.800 lt.	5 “
8.- Quechuco	3.720 lt.	2 “
9.- Pitrufquén	2.000 lt.	2 “
10.- Chada	4.100 lt.	5 “
11.- 5ª Faja Polul	6.680 lt.	11 “
12.- Millahuin Bajo	28.120 lt.	16 “
13.- Millahuin Alto	4.600 lt.	4 “
14.- Mahuidanche	7.690 lt.	10 “
15.- Nva. Etruria	2.600 lt.	3 “
16.- Filoco	7.500 lt.	9 “
17.- Coipue	28.610 lt.	15 “
18.- El Sauce	4.840 lt.	4 “
19.- Farkas	1.600 lt.	1 “
20.- Molco	1.200 lt.	1 “
21.- Colga	9.150 lt.	10 “
22.- Chanco	10.890 lt.	7 “
23.- Matriz Quillinao	1.900 lt.	3 “
24.- Carilafquén	12.720 lt.	10 “
25.- 2ª Faja Mune Bajo	2.200 lt.	2 “



26.- Matriz Caamaño	600 lt.	1	“
27.- Chanco Poniente	8.600 lt.	7	“
28.- 4ª Faja	1.800 lt.	2	“
29.- Matriz Lauri	900 lt.	1	“
30.- 2ª Faja Chada	4.100 lt.	4	“
31.- Mune Bajo	3.780 lt.	4	“
32.- Quilquilco	2.470 lt.	3	“
33.- Chada	3.000 lt.	4	“
34.- Cantarra	2.000 lt.	1	“
35.- Faja Valdivia	1.200 lt.	1	“
36.- Huallizada	2.000 lt.	2	“

Se traslada agua potable en los sectores rurales de la Comuna de Pitrufrquén:

Sector Poniente: Huallizada, Quechuco, Huefel, Reserva Rain, Filoco Nueva Etruria y Mahuidanche, El Sauce, Farkas, Chanco, Chada, Reserva Raín,

Sector Oriente : Coipue, Colga, Millahuin, 5ª Faja Polul, Manzanal, Alto Mirador, Matriz Acuña, Matriz Laurie, Mune Bajo, Matriz Quiñinao, Carilafquén, Quilquilco

Cantidad de **240.590 litros para 201 familias.**

1.5.- Continuación Inspección Ejecución de Proyectos de:

- Mejoramiento Centro Cultural Municipal, Pitrufrquén.
- Construcción Paraderos Rurales, Pitrufrquén.
- Mejoramiento Carpeta Granular y roce, Manzanal Loica y Carilafquén.

3.3.- También comenta sobre una excelente noticia que ha recibido la Comunidad Indígena Millape Flores del Sector de Carilafquén, quienes fueron beneficiados con el Subsidio para la adquisición de tierras a través de la CONADI, por un monto de inversión de 2.400 millones de pesos y la adquisición de 1.083 hectáreas. Esta es una gran noticia para la comunidad que desde el año 2006 viene acompañando en diversas gestiones para alcanzar este logro. Agradece al Gobierno y a los parlamentarios por esta posibilidad, a los Senadores don Eugenio Tuma y don José García Ruminot y al Consejero Nacional de la CONADI don Hilario Huirilef.

3.4.- Además, señala que el día miércoles a las 10:30 hrs. se realizará la entrega de Notebook a los distintos establecimientos educacionales de nuestra comuna por parte del Ministerio de Educación, en la Escuela Unión Latinoamericana, a la que están todos los señores Concejales invitados.

3.5.- Por otra parte, informa que el lunes 25 de abril, a las 11:30 hrs. se realizara el desfile tradicional por el Aniversario de Carabineros de Chile, en frontis de la Municipalidad, organizado por el Liceo La Frontera de Comuy. Están todos cordialmente invitados.

3.6.- Por ultimo, comenta que recibió un llamado telefónico de parte del Presidente de la Comunidad Indígena “Millape Flores” Sr. Rubén Reinao dando a conocer su molestia por la futura construcción de una Piscicultura en el sector de Carilafquén.

- Concejales Sr. Cuminao, dice que cuando se vio el tema en Concejo quedó en claro las atribuciones de Concejo. Además eran tres las comunidades afectadas.

- Concejales Sr. Salazar dice que cuando vino el señor que dio a conocer sobre este proyecto, se le informó que eran tres las comunidades afectadas, él no está en contra del proyecto, pero tienen que verlo las tres comunidades afectadas. Por ello envió un documento a la CONAMA, dando a conocer esta situación.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

No hay.



5.- ASUNTOS NUEVOS.

5.1.- Presentación don Juan José Chesta, Director de Transito del Municipio, sobre Proyecto Vial sector urbano de Pitrufrquén.

- Sr. Chesta, señala que hizo llegar una copia a cada uno de los miembros del Concejo sobre la propuesta, también señala que las alumnas de la universidad Metropolitana estuvieron realizando diferentes estudios en el mes de enero y febrero y que la idea es ir cumpliendo los plazos tal como se indica en la carta Gantt.

Además, señala que se realizó el catastro de la señalética, y que en el punto que corresponde a la estimación de nuevos flujos, en horarios pick, la información es clave, la cual se debe efectuar en 30 puntos y en las intersecciones con mas movimiento vehicular, para ello necesita personal, es decir contratar a 5 o 6 personas, las cuales, deben contabilizar a todos los vehículos que circulen por estos cruces, luego se tiene que enviar la información a Santiago, donde se realizará el informe final.

- Otro punto que comenta, es sobre un rumor en sector del alto respecto al transporte público, que supuestamente no iban a correr mas hacia alto, señala que no es verdad y que de parte del Sr. Alcalde, el Seremi de Transporte y su persona, no existe ningún oficio o resolución donde se manifieste que cese este servicio, y que en este sentido siempre van a decir la verdad a la gente.

- Se refiere también al tema del Terminal, señalando que hace tiempo atrás le manifestó a los Señores Concejales que había una resolución del Ministerio de Transporte donde se señalaba que Pitrufrquén debía contar con Terminal para el año 2004, esa exigencia según el Decreto 2012, dice que todas las ciudades con una cantidad de habitante superior a cincuenta mil, tienen que tener obligatoriamente su Terminal, y que también se debía obligar a ciudades que tengan menos que de esa cantidad, donde fue considerada Loncoche, Vilcún, Carahue y Pitrufrquén.

Por ultimo, señala que también están preocupados por el sector de Ultraestación, el cual esta creciendo mucho, y que trabajaran un proyecto de transporte público para este sector.

* Concejal Sr. Lizama, aclara sobre una alarma pública que se produjo en el sector alto, respecto al recorrido de los buses hacia el alto, el cual es absolutamente falso.

- Sr. José Chesta, también comenta, sobre el recorrido de los buses al alto, señalando que es muy complicado realizar un traslado hacia las calles laterales, específicamente hacia calle Barros Arana, debido al Terminal de los Colectivos amarillos, el Colegio Adventista, el cual, de 8:00 a 9:00 de la mañana tiene demasiado flujo vehicular, y que además faltan muchas calles por pavimentar, por lo que considera mejor idea reforzar calle Bilbao, controlar la velocidad, habilitar paradas y señalización.

- Sr. Alcalde, señala que esta información la hizo correr los mismos chóferes y auxiliares de los buses, fue una falsa alarma. También señala que la persona que esta construyendo el Terminal para los buses, es una persona particular, y que a la municipalidad solo le corresponde aprobar el proyecto de construcción, el resto de trámites lo hacen con el Ministerio de Transporte

* Concejal Sr. Marican, dice que respecto a esta inquietud y propuesta, es bueno señalarle a la gente que es solo un ordenamiento del transito en los sector donde hay mas afluencia de transito. En relación a la gente de alto, les sugiere a los dirigentes que cualquier duda que tengan la aclaren directamente en la municipalidad.

- Sr. José Chesta, señala que dentro de la etapa de señalización se instalaron una gran cantidad de señalética, y que ahora viene otra etapa, para la Villa La Paz, Sector la Feria, Población Carabineros y calle Padre Alberto Hurtado.

* Continúa Concejal Sr. Marican, por ultimo, señala que don Juan José Chesta le comento que posiblemente a fin de mes podrían ser pintados los lomo de toros de calle Casanova.

* Concejal Sr. Salazar. Consulta por la empresa de buses con recorrido urbano que se iba instalar en Pitrufrquén.

- Sr. Alcalde, señala que hubo dos intentos de parte de una empresa de la Comuna de Lautaro, luego hubo un proyecto de colectivos, pero no sabe en que proceso quedó ese trámite

* Concejal Sr. Lizama, dice que la línea de colectivo esta esperando una modificación legal del Ministerio de Transporte.



5.2.- Solicitud Patente de Alcoholes, rubro Cabarés, letra "D-a". Rentas.

- Srta. Mónica Rivera, primero entrega un Dictamen de contraloría del año 2010, que se refiere a la fundamentación cuando se aprueba, se otorga, o se renueva una patente de alcoholes, para conocimiento de señores Concejales.

Luego da lectura al Informe respectivo, en conformidad a las Modificaciones de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "N" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo de Concejo para **Otorgar**, Renovar, Caducar y Trasladar, Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicara previa consulta a las juntas de Vecinos respectivos; Al respecto informa lo siguiente: Con fecha 28 de Marzo de 2011, se ha recepcionado solicitud de Patente Rubro "Cabarés" Letra "D-a", presentado por Doña Edivina Del Carmen Fierro Fierro, Rut N° 7.115.981-7, para instalarse en un local de su propiedad ubicado en calle Andrés Bello N° 1049 de esta ciudad, es por ello que la solicitante entrego a esta Municipalidad los antecedentes necesarios, lo cuales están **todos favorables**.

-Sr. Alcalde solicita a señores Concejales su pronunciamiento, respecto a esta solicitud.

* Señores Concejales aprueban por unanimidad la solicitud de patentes analizada, correspondiente a doña Edivina del Carmen Fierro Fierro.

6.- INCIDENTES.

6.1.- Concejal Sr. Salazar, consulta sobre el Gimnasio Deportivo del sector ultraestación, el cual se esta viendo demasiado abandonado.

- Sr. Alcalde, dice que el día lunes se constituyó una comisión que solicito el Gobierno Regional para levantar un Acta, a la que asistió don Osvaldo Villarroel, don Rodrigo Sandoval y Domingo Antiman.

- Sr. Secretario Municipal, dice que hace unos 20 días atrás hubo una reunión con funcionarios del Gobierno Regional, debido a que no se ha podido liquidar el Contrato con la empresa Constructora, la semana pasada llegó un oficio del Sr. Intendente, comunicando que se va a liquidar el Contrato por Consignación, para eso había que hacer algunos trámites, entre los cuales estaba en primer lugar hacerse cargo del inmueble, y el día de ayer se tomó posición física del mismo, el pago a la Constructora se realizará de acuerdo al finiquito que se realizó en su oportunidad. En resumen el proyecto está en marcha y se procederá a licitar la obra nuevamente con el compromiso de los Consejeros de aportar todos los recursos que faltan.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, dice que detrás del Gimnasio hay una población, y pregunta si existe alguna posibilidad de hacerles un mejoramiento al camino que provisoriamente utilizan los vecinos para acortar camino, el cual queda detrás del gimnasio y en invierno se inunda.

Sr. Alcalde, señala se realizo una inversión grande en ese lugar, paralelo a la construcción del gimnasio, para entubar un sector, con recursos propios de la Municipalidad, pero que el problema que tienen para intervenir más allá son las torres de alta tensión.

* Concejal Sr. Salazar, también pregunta por las diferentes empresas que andan trabajando en las pavimentaciones, las cuales han dejado diversos montículos de tierras y en distintos sectores, ejemplo en calle Palazuelo con Caupolicán.

* Solicito hace tiempo colar iluminación en sector del puente Mahuidanche, donde el Sr. Páez.

- Sr. Alcalde, dice que tiene dos temas pendiente en ese sector, uno de ellos es que aún falta el arranque de luz para la Junta de Vecinos de Reserva, el otro es que también está comprometido con Faja Maisan, para que cuando se comience el mejoramiento urbano del alumbrado público, pueda con esos materiales que sobren utilizarlos en Faja Maisan.

- Sr. Secretario Municipal, dice que ese material (ampolletas) no se puede utilizar, ya que será reciclado, y que el objetivo del proyecto es bajar el consumo del alumbrado publico.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, por último, señala que los vecinos de ultraestación reclaman por las calles, Balmaceda, Padre Hurtado y Los Trapenses, y hora que se viene el invierno solicita hacerle una mantención permanente en estas calles.

- Sr. Alcalde, dice que la calle Padre Hurtado esta en proyecto, y que hay un compromiso por parte de los Consejeros en aprobar los 80 millones de pesos para pavimentar esta calle.

En calle Balmaceda, señala que se va a levantar todo el material que hay actualmente y que se rellenará con ripio y material de la cantera de Carilafquén..

- Concejal Sr. Marican, señala que se tiene que considerar las alcantarillas frente del Sr. Umbach, y contemplar que se llena de agua el sector donde están ubicadas las torres de alta tensión.



6.2.- Concejal Sr. Marican, solicita remover de la Plaza Pedro Montt el ex - palomar, el cual esta en Comodato a la Comunidad Indígena, pero que lamentablemente se esta generando una problemática en ese espacio y que no esta prestando ninguna utilidad, la comunidad dice que no están utilizando el lugar y no tiene inconveniente que la Municipalidad se haga cargo.

* Por otra parte, solicita colocar una luminaria en el Pasaje Colon, de la Villa Independencia.

* Por último, pregunta por el propietario del lugar donde esta emplazado el ex YPF, ya que debido al abandono se ha convertido en un foco de delincuencia, los vecinos reclaman y solicitan realizar el cierre perimetral del lugar.

- Sra. Oriana Bonvallet, señala que realizara todos los trámites posibles para ubicar al dueño de la propiedad.

* Continúa Concejal Sr. Marican, solicitando pasar la motoniveladora en calle Padre Hurtado.

6.3.- Concejal Sr. Candia, insiste en el mejoramiento del Camino del Sr. Reyes, de Filoco - Trapehue, son personas adultos mayores que necesitan tener en buenas condiciones el camino.

- Sr. Alcalde, señala que esta contemplado en el proyecto que está en etapa de licitación para el mejoramiento del camino Trapehue – Filoco.

* Continúa Concejal Sr. Candia, también consulta por una reunión acordada con el Sr. Alcalde (s), quien señaló que vendría el Seremi de Educación al Liceo Ciencias y Humanidades, en donde estarían invitados todos los Concejales.

- Sr. Alcalde, dice que no tiene conocimiento de esa información.

6.4.- Concejal Sr. Reus, solicita reparar la luz de un poste, en calle Pedro León Gallo Sur a la vuelta de 5 de Abril.

* También señala que hay muchos colectores de aguas lluvias sin sus tapas, lo cual es muy peligroso para la gente y que incluso se han caído personas.

- Sr. Alcalde, señala que a la entrada de calle Colo Colo, falta una tapa y que esta muy peligroso para los vehículos.

* Continúa Concejal Sr. Reus, consulta si se solucionó el problema de León Gallo Sur por el estacionamiento de los camiones, y que ojalas ahora que se esta pavimentando se termine con ese problema. *En ese sentido pide revisar la ordenanza y exigir que en ciertas calles céntricas no se estacionen camiones.*

* También consulta, por las basas del puente Mahuidanche, las cuales fueron solicitadas para mejorar el puente del Sr. Curihual.

* Señala que el sector de Chanco, donde el Sr. Curihual, Sr. Vergara, Sr. Reuque, falta una alcantarilla y ripio a caminos vecinales.

* Por último, pregunta si está reparando la otra retro – excavadora..

6.5.- Concejal Sr. Lizama, señala que trae algunas peticiones y sugerencias, la primera es en relación a las intervenciones que se han realizado en las calles de la comuna y del movimiento de los pavimentos (rotura y reposición), consulto en SERVIU en que condición se encuentran las empresas que están interviniendo las calles de Pitrufquén, donde le señalaron que no han pagado derechos a rotura y reposición y en el Departamento de Obras de la Municipalidad tampoco han pagado. En SERVIU le dieron un instructivo con las disposiciones de los cobros y pagos, en cual se señala que todos los contratistas y empresas tiene que realizar el pago, si no lo hacen no pueden remover nada; en este sentido solicita realizar las consulta en el SERVIU respecto a este problema.

- Sr. Alcalde, dice que cuando se rompió en calle Bilbao se converso este tema y el encargado de la obra de la empresa llego con autorización del Serviu con un pago de \$160.000.

- Sra. Oriana Bonvallet, señala que en caso del Sr. Lizama, el paga esos derechos pero no repone el pavimento, lo repone una empresa de Serviu y en el caso de las empresas de Agua Araucanía, el Serviu les hace pagar una minima cantidad y les autoriza a ellos mismos para que repongan el pavimento.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, presenta una propuesta, viendo la posibilidad que salgan aprobadas las 30 cuadras de pavimentación, y como siempre el Departamento de Obra esta colapsado, propone contratar una persona exclusivamente para que fiscalice estas obras y que incluso pudiese ayudar a gestionar ciertos proyectos.



- Sr. Alcalde, señala que es buena la propuesta del Sr. Lizama, pero no tiene claro si se le puede dar responsabilidad a una persona a honorarios.
- Srta. Mónica Rivera, señal que una persona a honorario no tiene responsabilidad legal.
- Concejal Sr. Lizama, dice que habría que ver la figura legal, hay muchos proyectos que necesitan contar con una persona que gestione como corresponde.
- Sr. Alcalde, señala que se analizara el tema, y que si se aprueba la propuesta del Sr. Intendente, esto trabajos recién comenzara aproximadamente en el mes de noviembre.

Con esto, Sr. Alcalde y Presidente del CONCEJO, don Humberto Catalán Candia, da por terminada la sesión siendo las 13,10 horas.



Mans
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



H.F.L.
HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE